Rad No. 2024-757-005170-2

2024-09-24 08:48 - Us RDTPA
Destino: PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI
Rem/D: CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA DEL RIO RAPOSO
Asunto: DOCUMENTO PARA PAGO SEPTIEMBRE, CONVENIO
Visite: www.parquesnacionales.gov.co
Código de verificación: 00a12

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	FORMATO **INFORME** DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	CÓDIGO: A5-FO-04
		VERSIÓN: 01
		Vigente desde: 22/05/2024

UNIDAD DE GASTO	**FONDO NACIONAL AMBIENTAL - GESTION GENERAL (32-04-01)**			**FECHA**	**19 de Septiembre del 2024.**
SUBUNIDAD DE GASTO	**FONAM-PARQUES - PACIFICO (32-04-01-100-005)**			**DEPENDENCIA**	**Parque Nacional Natural Farallones de Cali**
PAGO No.	1	**TOTAL DE PAGOS**		**PERIODO A PAGAR**	**Septiembre**

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

NOMBRE/RAZON SOCIAL	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA DEL RIO RAPOSO	**TIPO DE DOCUMENTO**	NIT
IDENTIFICACION	835000978-7	**NATURALEZA**	Persona Juridica
CORREO	daniangu7@gmail.com	**TELEFONO DE CONTACTO**	2413578/316 5687879

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA U OTRO

TIPO DE CONTRATO	**OTROS**			**CUAL**		CONVENIO DE ASOCIACION CON CONSEJO COMUNITARIO	
CONTRATO No.	**002/2024**	**FECHA DE INICIO**	**14/08/2024**	**FECHA DE TERMINACION INICIAL**	**15/12/2024**	**FECHA DE TERMINACION FINAL**	
REGISTRO PRESUPUESTAL	**39124/2024**	**USO PRESUPUESTAL**	**A-02-02-02/ADQUISICION DE SERVICIOS**				

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Situacion Financiera	
Valor Inicial	$ 1.556.012.909,00
Adicion 1	
Adicion 2	
Adicion 3	
Adicion 4	
Reduccion 1	
Reduccion 2	
Reduccion 3	
Reduccion 4	
Valor Actual	**$ 1.556.012.909,00**

Pagos Tramitados					
Pago 1	**Pago 2**	**Pago 3**	**Pago 4**	**Pago 5**	**Pago 6**
Pago 7	**Pago 8**	**Pago 9**	**Pago 10**	**Pago 11**	**Pago 12**
Pago 13	Pago 14	Pago 15	Pago 16	Pago 17	Pago 18
Pago 19	Pago 20	Pago 21	Pago 22	Pago 23	Pago 24
Pago 25	Pago 26	Pago 27	Pago 28	Pago 29	Pago 30

Total Pagado	$ -
Saldo Actual	$ 1.556.012.909
VALOR A PAGAR:	$ 466.803.873
Menos este pago	$ 1.089.209.036

Porcentaje de Ejecución Financiera **30%**

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE CONSULTA PREVIA DEL PLAN DE MANEJO DEL PNN FARALLONES DE CALI EN EL SECTOR PACIFICO CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS RAPOSO, MAYORQUÍN, CAJAMBRE, YURUMANGUÍ Y NAYA, EN EL MARCO DE LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD O DESCRIPCIÓN DEL ANEXO Y/O ENTREGABLE
Pago primer desembolso correspondiente al 30%	FACTURA ELECTRÓNICA L132 $466,803,873

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR A LOS TRABAJOS EJECUTADOS

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato, orden de compra, convenio u otro anotado, manifiesto que el contratista y/o proveedor cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

Por lo anterior autorizo el pago por valor de:

CUATROSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOSCIENTOS TRES MIL OCHOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($466,803,873) M/CTE

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Firma	Hector F. Gómez B.
Nombre del Contratista o Supervisor	**HECTOR FABIO GOMEZ BOTERO**
C.C.:	18,496,006
Cargo:	**JEFE PNN FARALLONES**

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA DEL RIO RAPOSO

NIT: 835000978-7

Régimen: No responsable de IVA

Persona Jurídica

CL 4 16 28, Buenaventura, Valle Del Cauca, Colombia

Tel. 2413578

Email. wmilitantepcn@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764078422225 válida desde 2024-08-30 hasta 2025-08-30 rango desde L132 hasta L1000.

Cliente: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
NIT : 805003737
Dirección: CR 117 16 B 00 CL VILACHE 09 PA DE PANCE SUR, Buenaventura, Valle Del Cauca, Colombia
Teléfono: 3157383049
Email: robinson.galindo@parquesnacionales.gov.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago: 30/08/2024
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **L132**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **15:15:24-05:00**
FECHA FIRMADO: **30/08/2024 15:15:26**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
30	08	2024	30	08	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	210	PAGO DEL 30% DE CONVENIO AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE CONSULTA PREVIA DEL PLAN DE MANE	WSD	1,00	$466.803.873,00				0,00	$466.803.873,00

Notas:

SON: (cuatrocientos sesenta y seis millones ochocientos tres mil ochocientos setenta y tres pesos)
CUFE: 539df89e06bae9a2903e2af16f3ac7a28943cb98b8154cc972a61266c7c694f72d9e9bc619caf046668d06bf8dbef927

Subtotal:	$466.803.873,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$466.803.873,00

Firma Digital: aJ1bOBMhzO3/sTRJlpXefou2QWobDYnX/G3su1il/3SoW+Cx+sn6ScSJ6NkAZ931
2xCdJOZBUFSfNA+F+o/N/P/rAOZQWZHYv658Naoascn7FNKLcH
z3LdASNT59/lGq RJZSQCbpv/xDXOPwF4WRVy8fkPquXmdHGsD0zUl1yPW5ARC6WgG4UWof4jNuTnyr 6Kavfn+zrhK9lTlFk0s0Jupu0sNS5NrVB1H
XxBSEU9bJPMyhVo+5RpppKWTNUH8D Y1UTOSN3ilHgYJOvhMR3RaIRBM42Cz5e7Op7ZiUmdEFkrfxA29sr6C00GPfpX9bw y3Dk9X8jPkf4iszcZkX7
gw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 835000978	7	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA DEL RIO RAPOSO	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONSEJO COMUNITARIO RIO RAPOSO	corregimiento rio raposo	BUENAVENTURA-VALLE	2413578	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	834289572	9471195841	E	2024/08/21	2024/08/09	BANCO CAJA SOCIAL	0	$9,755,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	38510091	CAMACHO ANATILDE																			0	$0	$0	EPS018	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	No	$293,100
2	CC	29258145	CORRALES ISNEIDA																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	No	$501,100
3	CC	1028184801	CUERO LUZ																		230201	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	No	$501,100
4	CC	31611689	ESPINOSA CELINA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	No	$501,100
5	CC	29258125	GAMBOA MANUELA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	No	$501,100
6	CC	1192753525	HURTADO MIRIAN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	No	$501,100
7	CC	38468500	MARQUEZ BLACINA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	No	$501,100
8	CC	38467425	MICOLTA CEVELINDA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	No	$501,100
9	CC	38480186	MINA ORFILIA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	No	$501,100
10	CC	31611608	MIRANDA ENNY																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$650,000	$26,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$650,000	$32,500	No	$442,600
11	CC	1028184637	MONTAÑO FLOR																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	No	$501,100
12	CC	38466113	PALACIOS MARINA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	No	$501,100
13	CC	31610965	PARRA MARLING																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	No	$501,100
14	CC	29258157	RENTERIA CELIA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	No	$501,100
15	CC	31610886	RIVAS AIDA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	No	$501,100
16	CC	38480093	RODALLEGAS OVILIA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	No	$501,100
17	CC	38510126	SINISTERRA NEIDA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	No	$501,100
18	CC	38510084	VALENCIA MARIA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	No	$501,100
19	CC	29258149	VICTORIA DELCIDA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	No	$501,100
20	CC	66743443	VICTORIA SILVIA																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	No	$501,100
Total	**Afiliados(20)**																						$24,700,000	$3,952,000			$26,000,000	$3,250,000			$25,350,000	$1,014,000			$26,000,000	$272,000		$25,350,000	$1,267,500		$9,755,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 835000978	7	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA DEL RIO RAPOSO	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONSEJO COMUNITARIO RIO RAPOSO	corregimiento rio raposo	BUENAVENTURA-VALLE	2413578	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	834289572	9471195841	E	2024/08/21	2024/08/09	BANCO CAJA SOCIAL	0	$9,755,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				19	$3,952,000	$0	$0	$3,952,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$416,000	$0	$0	$416,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	16	$3,328,000	$0	$0	$3,328,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$272,000	$0	$0	$272,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	20	$272,000	$0	$0	$272,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$1,014,000	$0	$0	$1,014,000
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	20	$1,014,000	$0	$0	$1,014,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				20	$3,250,000	$0	$0	$3,250,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$325,000	$0	$0	$325,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$162,500	$0	$0	$162,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	17	$2,762,500	$0	$0	$2,762,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$760,500	$0	$0	$760,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	20	$760,500	$0	$0	$760,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$507,000	$0	$0	$507,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	20	$507,000	$0	$0	$507,000
TOTAL				**20**	**$9,755,500**	**$0**	**$0**	**$9,755,500**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 835000978	7	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA DEL RIO RAPOSO	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONSEJO COMUNITARIO RIO RAPOSO	corregimiento rio raposo	BUENAVENTURA-VALLE	2413578	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	834266980	9471194530	E	2024/08/21	2024/08/09	BANCO CAJA SOCIAL	0	$6,258,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	31383583	ABADIA GORGONIA																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$650,000	$26,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$650,000	$32,500	No	$442,600
2	CC	38485151	CAICEDO NARCILA																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,160,000	$58,000	No	$488,500
3	CC	31383045	CAICEDO TELEFINA																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$650,000	$26,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$650,000	$32,500	No	$442,600
4	CC	38485211	CASQUETE NARCILA																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,160,000	$58,000	No	$488,500
5	CC	38485194	CUERO ALBA																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,160,000	$58,000	No	$488,500
6	CC	38485203	CUERO EUFEMIA																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,160,000	$58,000	No	$488,500
7	CC	38485286	CUERO NORA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC18	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,160,000	$58,000	No	$488,500
8	CC	38485243	GAMBOA MERCENARIA																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,160,000	$58,000	No	$488,500
9	CC	38485146	RENTERIA GRACIELA																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,160,000	$58,000	No	$488,500
10	CC	38485234	RENTERIA LUZ																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,160,000	$58,000	No	$488,500
11	CC	38485297	RENTERIA NISLE																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,160,000	$58,000	No	$488,500
12	CC	38485224	RENTERIA SILBERIA																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,160,000	$58,000	No	$488,500
13	CC	31585075	VALENCIA ROSA																		231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,160,000	$58,000	No	$488,500
Total	**Afiliados(13)**																						$16,900,000	$2,704,000			$16,900,000	$2,112,500			$14,060,000	$562,400			$16,900,000	$176,800		$14,060,000	$703,000		$6,258,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 835000978	7	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA DEL RIO RAPOSO	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONSEJO COMUNITARIO RIO RAPOSO	corregimiento rio raposo	BUENAVENTURA-VALLE	2413578	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	834266980	9471194530	E	2024/08/21	2024/08/09	BANCO CAJA SOCIAL	0	$6,258,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$2,704,000	$0	$0	$2,704,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	$2,288,000	$0	$0	$2,288,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$176,800	$0	$0	$176,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	13	$176,800	$0	$0	$176,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$562,400	$0	$0	$562,400
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	13	$562,400	$0	$0	$562,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				13	$2,112,500	$0	$0	$2,112,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$162,500	$0	$0	$162,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	12	$1,950,000	$0	$0	$1,950,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$421,800	$0	$0	$421,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	13	$421,800	$0	$0	$421,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$281,200	$0	$0	$281,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	13	$281,200	$0	$0	$281,200
TOTAL				**13**	**$6,258,700**	**$0**	**$0**	**$6,258,700**

CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RIO RAPOSO
PALENQUE REGIONAL EL CONGAL – PCN
Resolución No. 002 de Febrero 6 de 1997 – Nit. No. 835000978-7

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **WILBER VALENCIA CORRALES**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.192.753.700** de Buenaventura, en mi condición de **Representante Legal** del **Consejo Comunitario del rio Raposo identificado con NIT: 835000978-7** CERTIFICO que durante los (6) últimos meses calendario legalmente legible exigible, la empresa ha realizado el pago de los aporte al sistema de Seguridad Social (Salud Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA) exigidos por lay y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007

Para constancia se firma en la ciudad de Buenaventura, a los 19 días del mes septiembre del 2024.

Atentamente,

Wilber Valencia C

WILBER VALENCIA CORRALES
Representante Legal
C.c. No. **1.192.753.700** de Buenaventura

Calle 4ª. No. 16-90 Barrio Santa Rosa
Correo electrónico: ccrioraposo@gmail.com
Fax 092 241 35 78 Tel 241 6779
Buenaventura Territorio Región del Pacifico

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14924749541

(415)7707212489984(8020) 000001492474954 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 5 0 0 0 9 7 8	7	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA DEL RIO RAPOSO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

41. Dirección principal
CL 4 16 28 BRR SANTA ROSA

42. Correo electrónico ccrioraposo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 3 5 8 3 6 6	6 0 2 2 4 1 3 5 7 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 3 0 5 3 0					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5															

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 07 / 10 : 28: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VALENCIA CORRALES WILBER
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14924749541

(415)7707212489984(8020) **000001492474954 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 5 0 0 0 9 7 8	7	Impuestos y Aduanas de Buenaventura	3 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	1 1
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	1 7 4 5	
73. Fecha	1 9 9 5 1 0 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	
76. Fecha de registro	1 9 9 5 1 0 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	S / N	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 5 1 0 1 2	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía — 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 7 2 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14924749541

(415)7707212489984(8020) **000001492474954 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 5 0 0 0 9 7 8	7	Impuestos y Aduanas de Buenaventura	3 5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 3 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 9 2 7 5 3 7 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALENCIA	CORRALES	WILBER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14924749541

(415)7707212489984(8020) **000001492474954 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 5 0 0 0 9 7 8	7	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 4 9 8 9 7 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALENCIA	RODALLEGA	ISMAEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 3 1 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 6 1 8 5 9 8 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BRAVO	GAMBOA	JEFERSON	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 3 1 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 9 2 7 5 3 4 7 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALENCIA	VALENCIA	VICTOR	ALFONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 3 1 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14924749541

(415)7707212489984(8020) **000001492474954 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 5 0 0 0 9 7 8	7	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9	

162. Nombre del establecimiento: CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA DEL RAPOSO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9	

165. Dirección: CL 4 16 28 BRR SANTA ROSA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
S N	1 9 9 5 1 0 1 2	
168. Teléfono: 2 4 1 3 5 7 8	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.192.753.700
VALENCIA CORRALES
APELLIDOS
WILBER
NOMBRES

Wilber Valencia
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-OCT-1991
BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

24-OCT-2009 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO

A-3101900-01130417-M-1192753700-20200204 0069943684A 1 8500262453

CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RIO RAPOSO
PALENQUE REGIONAL EL CONGAL – PCN
Resolución No. 002 de febrero 6 de 1997 – Nit. No. 835000978-7

Plan de trabajo

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON CONSEJO COMUNITARIO No 002 DE 2024 FONAM ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RÍO RAPOSO.

Objeto del convenio

Aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para la implementación de la ruta de consulta previa del plan de manejo del PNN Farallones de Cali en el sector pacífico con los consejos comunitarios Raposo, Mayorquín, Cajambre, Yurumanguí y Naya, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional.

Duración

El convenio tendrá una duración HASTA 15 DE DICIEMBRE DE 2024. El plazo se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso, los recursos en efectivo que aporte al Convenio Parques Nacionales Naturales de Colombia del presupuesto del año 2024, deberán ser ejecutados en la presente vigencia y antes del 31 de diciembre de 2024.

Productos

Los documentos que evidencian el cumplimiento de los compromisos del Convenio tienen diversa naturaleza:

1. Plan de trabajo, metodología y herramientas de apoyo construidas entre equipo dinamizador y PNNC
2. Documento que contenga memoria detallada por consejo comunitario que documente los aportes de las comunidades sobre el plan de manejo del PNN Farallones de Cali, acta de reuniones con listados de asistencia y fotografías
3. Documento con aportes desde la visión comunitaria para el fortalecimiento del plan de manejo del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, realizado en espacio interno con delegaciones, representantes y juntas
4. Documento que contenga Propuestas de implicaciones, medidas de manejo y preacuerdos de consulta previa del plan de manejo del PNN Farallones
5. Actas de asamblea comunitarias con validación de preacuerdos y acuerdos, una por cada consejo comunitario

6. Documento que contenga la propuesta de análisis conjunto (Consejos Comunitarios -PNNC) sobre implicaciones y medidas de manejo del plan de manejo del PNN Farallones de Cali y preacuerdos
7. Actas de Asamblea comunitarias, una por cada consejo
8. Documento acta de consulta previa que contenga análisis de impactos, medida de manejo y acuerdos protocolizados para ejecutar en el tiempo.

Desembolsos y entrega de productos

Primer desembolso del 30% del aporte de Parques Nacionales previa entrega y aprobación de:

- Plan de trabajo, metodología y herramientas de apoyo construidas entre equipo dinamizador y PNNC
- Avance del documento que contenga memoria detallada con los aportes de las comunidades de cada consejo comunitario sobre el plan de manejo del PNN Farallones de Cali, incluyendo acta de reuniones con listados de asistencia y fotografías
- Acta de Inicio
- Certificación de cumplimiento por parte del supervisor de PNNC
- Certificado de cumplimiento de pagos de seguridad social y parafiscales (Art. 50 Ley 789/2002).

Segundo desembolso del 60% del aporte de Parques Nacionales previa entrega y aprobación de:

- Avance del documento con aportes desde la visión comunitaria para el fortalecimiento del plan de manejo del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, realizado en espacio interno con delegaciones, representantes y juntas
- Avance del documento que contenga Propuestas de implicaciones, medidas de manejo y preacuerdos de consulta previa del plan de manejo del PNN Farallones
- Actas de asamblea comunitarias con validación de preacuerdos y acuerdos, una por cada consejo comunitario
- Avance del documento que contenga la propuesta de análisis conjunto (Consejos Comunitarios -PNNC) sobre implicaciones y medidas de manejo del plan de manejo del PNN Farallones de Cali y preacuerdos
- Certificación de cumplimiento por parte del supervisor de PNNC
- Certificado de cumplimiento de pagos de seguridad social y parafiscales (Art. 50 Ley 789/2002)
- Informe financiero de avance en la ejecución.

Tercer desembolso del 10% del aporte de Parques Nacionales previa entrega y aprobación de:

- Documento con aportes desde la visión comunitaria para el fortalecimiento del plan de manejo del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, realizado en espacio interno con delegaciones, representantes y juntas
- Documento que contenga Propuestas de implicaciones, medidas de manejo y preacuerdos de consulta previa del plan de manejo del PNN Farallones
- Actas de asamblea comunitarias con validación de preacuerdos y acuerdos, una por cada consejo comunitario
- Documento que contenga la propuesta de análisis conjunto (Consejos Comunitarios -PNNC) sobre implicaciones y medidas de manejo del plan de manejo del PNN Farallones de Cali y preacuerdos
- Actas de impactos, medida de manejo y acuerdos protocolizados
- Actas de Asamblea comunitarias, una por cada consejo
- Certificación de cumplimiento por parte del supervisor de PNNC
- Informe Financiero de la ejecución total del proyecto
- Certificado de cumplimiento de pagos de seguridad social y parafiscales (Art. 50 Ley 789/2002)
- Factura y certificado de Paz y Salvo

Comité de seguimiento

Con el fin de realizar una adecuada ejecución del convenio y de las actividades que se deben adelantar en cumplimiento del objeto de este, se constituirá un Comité de Seguimiento que estará compuesto por la Profesional en estrategias especiales de manejo de la Dirección territorial Pacifico (PNNC) y el Profesional Social encargado de estrategias especiales de manejo del Parque Nacional Natural Farallones de Cali y por parte del aliado el representante legal del CC Rio Raposo.

El Comité de Seguimiento se reunirá presencial o virtualmente de manera ordinaria al inicio del convenio y para la aprobación de cada uno de los informes y de manera extraordinaria cuando se convoque por el supervisor de alguna de las partes. PARÁGRAFO SEGUNDO: A las reuniones del comité de seguimiento se podrá invitar a las personas naturales y/o jurídicas necesarias para el desarrollo de estas.

El propósito del comité es realizar la planeación, seguimiento a la ejecución y solucionar las situaciones que se presenten para el alcance de las metas planteadas en el Convenio de Asociación. **Secretaría Técnica:** La Secretaría Técnica estará a cargo del Profesional Social del equipo técnico, quien se encargará de realizar las actas de seguimiento. Reuniones. El Comité de Seguimiento se reunirá de manera ordinaria cada mes y de manera extraordinaria cuando se convoque por el supervisor de alguna de las partes. A las reuniones del comité de seguimiento se podrá invitar a las

personas naturales y/o jurídicas necesarias para el desarrollo de estas. Funciones. El Comité de Seguimiento tendrá las siguientes funciones: A. Elaborar y aprobar las actividades a desarrollar por las partes encaminadas al cumplimiento del objeto de este. B. Evaluar periódicamente el desarrollo general del convenio e impulsar los correctivos necesarios para su correcta ejecución en caso de ser necesario. C. Velar porque el desarrollo del convenio no afecte la buena imagen y las buenas relaciones de las partes y de la comunidad. D. Atender todas aquellas circunstancias no previstas y que puedan entorpecer la ejecución del convenio. E. Levantar las actas de las reuniones que efectúe el comité, las cuales deberán reposar en la carpeta del convenio en el Grupo Administrativo y Financiero de la DTPA de PNN y el PNN Farallones de Cali.

Comité de seguimiento		**Secretaría técnica**	
Profesional EEM DTPA	Patricia Perlaza	**Profesional social equipo técnico**	Yenny Tatiana Villegas Londoño
Profesional PNN Farallones	Carlos Andrés Cardona		
Representante legal CC Rio Raposo	Wilber Valencia		

Plan de trabajo y cronograma

PLAN DE TRABAJO						
Actividades	Ago	Sep	oct	nov	dic	Producto
Acta de inicio	X					Acta de inicio de Convenio
Contratación equipo dinamizador	X					Contratos
Momento 1.Jornadas de Preparación y cualificación del equipo base dinamizador sobre plan de manejo. Equipo (profesional social, profesional administrativo, enlace por territorio (en cada Consejo Comunitario). Las presentes jornadas deben ser realizadas con el equipo dinamizador y la logística necesaria para el cumplimiento de las actividades.		X	X			Plan de trabajo, metodología y herramientas de apoyo construida s entre equipo dinamizador y PNNC
Momento 1.Talleres de socialización del plan de manejo a las delegaciones definidas en cada consejo comunitario y preparación de las réplicas. Los presentes talleres deben ser realizados con el equipo dinamizador y la logística necesaria para el cumplimiento de las actividades. Con la participación de 272 personas.			X			
Momento 2. Socialización del PM en los cinco consejos comunitarios CC Rio Yurumanguí, CC Rio Raposo, CC Rio Naya, CC Mayorquín y CC Cajambre. Las presentes socializaciones deben ser realizadas con el equipo				X		Documento que contenga Memoria detallada por CC que documente los aportes de las comunidades sobre el plan de manejo del PNN Farallones de Cali acta de reuniones con

namizador y la logística necesaria para el cumplimiento de las actividades. Con la participación de 1020 personas.						listados de asistencia y fotografías (**Una entrega segundo desembolso**)
Momento 2. Espacio interno con delegaciones, representantes y juntas para puesta en común – revisión y análisis de los resultados de la socialización PM. El presente espacio se debe ser realizado con el equipo dinamizador y la logística necesaria para el cumplimiento de las actividades. Con la participación de 130 personas.				X		Documento con aportes desde la visión comunitaria para el fortalecimiento del plan de manejo del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, realizado en espacio interno con delegación es, representantes y juntas. (**Avance ara segundo desembolso y documento final para tercer desembolso**)
Momento 2.Espacio CC equipo base dinamizador, delegados de junta de gobierno (2), con PNNC para revisar y definir conjuntamente implicaciones, medidas de manejo - preacuerdos para asamblea y etapa con Ministerio del Interior. El presente espacio debe ser realizado con el equipo dinamizador y la logística necesaria para el cumplimiento de las actividades. Con la participación de 30 personas.				X		Documento que contenga Propuestas de implicaciónes, medidas de manejo y preacuerdo s de consulta previa del plan de manejo del PNN Farallones (**Avance para segundo desembolso y documento final para tercer desembolso**).
Momento 2.Asambleas, se realizarán en los espacios concertados y participativos por cada Consejo Comunitario donde se cuente con la capacidad técnica y logística de albergar los participantes necesarios para el cumplimiento de la actividad, se hace necesario contar con el equipo dinamizador. Con la participación de 1040 personas.					X	Actas de asamblea comunitarias con validación de preacuerdo s y acuerdos, una por cada consejo comunitario (**Avance segundo desembolso y tercer desembolso**)
Momento 3.Espacio previo a etapa con Ministerio del interior para definir entre PNNC y CC implicaciones medidas de manejo acuerdos. Con la participación de 100 personas. El presente espacio debe ser realizado con el equipo dinamizador y la logística necesaria para el cumplimiento de las actividades.					X	Documento que contenga la propuesta de análisis conjunto (Consejos Comunitarios - PNNC) sobre implicaciones y medidas de manejo del plan de manejo del PNN Farallones de Cali y preacuerdos. (**Avance segundo desembolso y tercer desembolso**)
Momento 3.Taller de impactos y medidas de manejo. El presente Taller debe ser realizado con el equipo dinamizador y la logística necesaria para el cumplimiento de las actividades. Con la participación de 100 personas.					X	Actas de impactos, medida de manejo y acuerdos protocolizados (**Tercer desembolso**).
Momento 3.Formulación y Protocolización de acuerdos. Con la participación de 100 personas. El presente espacio debe ser realizado con el equipo dinamizador y la logística necesaria para el cumplimiento de las actividades.					X	
Momento 3.Asambleas, se realizarán en los espacios concertados y participativos por cada Consejo Comunitario donde se cuente con la capacidad técnica y logística de albergar los participantes necesarios para el cumplimiento de la actividad, se hace necesario contar con el equipo dinamizador. Con la participación de 1040 personas.					X	Actas de Asamblea comunitarias, una por cada consejo (**Tercer desembolso**).
Informe financiero de avance en la ejecución				x		Informe financiero (**Avance segundo desembolso**)
Informe financiero ejecución total proyecto					X	Informe financiero final de ejecución (**tercer desembolso**)

Notas:

- Finalizar la propuesta metodológica desde Equipo dinamizador y PNNC para unificación en espacio a desarrollar entre el 15 y el 17 de octubre de 2024
- Realizar lectura de plan de manejo desde equipo dinamizador para unificar avance de aportes comunitarios sobre el documento, surtir claridades y precisar metodología
- Definir conjuntamente fechas de trabajo en territorio en jornada de octubre

- 17 de octubre de 2024 se definen detalles para el alcance del segundo desembolso

Equipo de técnico del convenio

Nombre	Cargo
Daniel Angulo Sanclemente	Coordinador
Yenny Tatiana Villegas Londoño	Social
Dicksson Eduardo Moreno	Abogado
Maria Alejandra Hidalgo Pineda	Socioambiental
Luz Ayda Zamora Angulo	Administrativo
Edwin Angulo	Dinamizador CC Naya
Ismael Valencia Rodallegas	Dinamizador CC Raposo
Weimar Arroyo	Dinamizador CC Cajambre
José Nieve Rentería	Dinamizador CC Mayorquin
Wider Andrés Mosquera	Dinamizador Yurumanguí
Harrinson Moreno	Delegado PCN
Héctor Fabio Gómez Cuama	Delegado PCN
Maritza Rodríguez	Delegado PCN

Equipo de Parques Nacionales

Nombre	Cargo
Johana Valbuena	Nivel Central PNN
Patricia Perlaza	DTPA
Jennifer España	PNN Farallones de Cali
Héctor Fabio Gómez	PNN Farallones de Cali
Carlos Andrés Cardona	PNN Farallones de Cali
Jesús Arbey Díaz	PNN Farallones de Cali
Erica Zúñiga	PNN Farallones de Cali
Luz Mireya Delgado	PNN Farallones de Cali

Se aprueba el plan de trabajo concertado entre las partes el día 16 de septiembre de 2024.

Wilber Valencia C
Wilber Valencia
Consejo comunitario del río Raposo
Supervisor

Hector F. Gómez B.
Héctor Fabio Gómez Botero
Jefe de área protegida
Parque Nacional Natural Farallones de Cali
Supervisor

2024

2. Avance del documento que contenga memoria detallada con los aportes de las comunidades de cada consejo comunitario sobre el plan de manejo del PNN Farallones de Cali, incluyendo acta de reuniones con listados de asistencia y



CONVENIO 002-2024

CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RÍO RAPOSO

18-9-2024

2. AVANCE DEL DOCUMENTO QUE CONTENGA MEMORIA DETALLADA CON LOS APORTES DE LAS COMUNIDADES DE CADA CONSEJO COMUNITARIO SOBRE EL PLAN DE MANEJO DEL PNN FARALLONES DE CALI, INCLUYENDO ACTA DE REUNIONES CON LISTADOS DE ASISTENCIA Y FOTOGRAFÍAS

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON CONSEJO COMUNITARIO No 002 DE 2024 FONAM ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RÍO RAPOSO.

Equipo técnico del convenio



Fotografía 2. Equipo técnico del convenio.

Daniel Angulo Sanclemente	Coordinador
Yenny Tatiana Villegas Londoño	Social
Dicksson Eduardo Moreno	Abogado
Maria Alejandra Hidalgo Pineda	Socioambiental
Luz Ayda Zamora Angulo	Administrativo
Edwin Angulo	Dinamizador CC Naya
Ismael Valencia Rodallegas	Dinamizador CC Raposo
Weimar Arroyo	Dinamizador CC Cajambre
José Nieve Rentería	Dinamizador CC Mayorquín
Wider Andrés Mosquera	Dinamizador Yurumanguí
Harrison Moreno	Delegado PCN
Héctor Fabio Gómez Cuama	Delegado PCN
Maritza Rodríguez	Delegado PCN

Contenido

Introducción 3
Objeto del convenio 3
Metodología implementada 4
Aportes de los consejos comunitarios al plan de manejo 5
Consejo Comunitario Raposo 5
Consejo Comunitario Mayorquín 7
Consejo Comunitario Cajambre 9
Consejo Comunitario Yurumanguí 11
Consejo Comunitario Naya 13
Conclusiones 15

Fotografía 1. Grupo focal CC Raposo 5
Fotografía 2. Plenaria CC Raposo 6
Fotografía 3. Grupo focal CC Mayorquín 7
Fotografía 4. Plenaria CC Mayorquín 8
Fotografía 5. Grupo focal CC Cajambre. 9
Fotografía 6. Plenaria CC Cajambre. 10
Fotografía 7. Grupo focal CC Yurumanguí 11
Fotografía 8. Plenaria CC Yurumanguí 12
Fotografía 9. Grupo focal CC Naya. 13
Fotografía 10. Plenaria CC Naya 14

Introducción

El Parque Nacional Natural (PNN) Farallones de Cali, ubicado en la Cordillera Occidental del Valle del Cauca, es un área protegida de gran valor ecológico y cultural que se despliega en los municipios de Cali, Dagua, Jamundí y Buenaventura. En este último municipio, convergen comunidades del pueblo negro, quienes tienen una relación histórica y territorial con el área del parque que hace parte integral del territorio que usan y habitan, lo que hace indispensable su participación en la gestión de este. En ese sentido, la forma de garantizar la armonización de las visiones territoriales del pueblo negro y la institucional, se presenta a través de la actualización del plan de manejo del PNN Farallones de Cali.

La consulta previa, establecida en Colombia mediante la Ley 21 de 1991, es un derecho fundamental de las comunidades étnicas para asegurar su participación en la toma de decisiones que afecten sus territorios y recursos. En el caso del PNN Farallones de Cali, este proceso es esencial para elaborar y concertar su plan de manejo, que define las estrategias de conservación y manejo a largo plazo. Este instrumento, regulado por el Decreto 2372 de 2010, tiene como objetivo orientar la planificación y gestión del área protegida, integrando el componente territorial y cultural de las comunidades que lo habitan. La participación de los Consejos Comunitarios es clave en este proceso, pues su conocimiento ancestral y su relación con el territorio contribuyen a la conservación y manejo sostenible del parque.

Este documento tiene como propósito analizar los aportes de los Consejos Comunitarios al Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Farallones de Cali. La inclusión de estas comunidades en la planificación y gestión de este espacio protegido no solo responde a la normativa legal, sino también a la necesidad de fortalecer un modelo de gobernanza participativa que reconozca y valore los saberes ancestrales, los usos y costumbres, y los derechos territoriales de las comunidades étnicas.

En este contexto, el plan de manejo deberá integrar las visiones y estrategias de las comunidades afrodescendientes para lograr una gestión sostenible que armonice la conservación biológica con el respeto a las dinámicas culturales y sociales presentes en el área.

Objeto del convenio

Aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para la implementación de la ruta de consulta previa del plan de manejo del PNN Farallones de Cali en el sector pacífico con los consejos comunitarios Raposo, Mayorquín, Cajambre, Yurumanguí y Naya, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional.

Metodología implementada

En el proceso de recolección de los aportes de los consejos comunitarios Raposo, Mayorquín, Cajambre, Yurumanguí y Naya al documento del Plan de Manejo del PNN Farallones de Cali, se implementó una metodología participativa para asegurar un ejercicio efectivo y representativa. En primer lugar, se llevó a cabo una reunión de concertación de agenda el 5 de septiembre, organizada por el equipo base del convenio en coordinación con Parques Nacionales. En esta reunión inicial, se definieron los temas clave a abordar para la cualificación del equipo dinamizador de los territorios en la que se propuso la revisión tanto el documento como el Plan de Manejo en el procedimiento acordado con el Ministerio del Interior.

En la segunda fase, el día 16 de septiembre, se realizó la cualificación del equipo dinamizador mediante una socialización detallada del Plan de Manejo del PNN Farallones de Cali. Seguidamente, el 17 de septiembre, se llevó a cabo el ejercicio de socialización del Plan de Manejo a una delegación de cada consejo comunitario, la cual se llevó a cabo mediante una presentación que fue posteriormente retroalimentada a través de grupos focales. Los grupos focales, como técnica de investigación, permitieron una interacción grupal en la que se discutieron las percepciones de las comunidades sobre las oportunidades y desventajas del proceso de consulta previa. Esta técnica facilitó la recolección de datos cualitativos y permitió obtener una visión profunda sobre las percepciones y recomendaciones de los consejos comunitarios.

Durante las sesiones de grupos focales, se abordaron diversos aspectos del plan de manejo y se identificaron tanto los beneficios como los posibles inconvenientes que las comunidades anticipan. Los participantes expresaron sus opiniones sobre cómo el plan de manejo podría impactar su territorio y vida cotidiana, y ofrecieron recomendaciones para mejorar la socialización del documento. Este enfoque participativo ayudó a garantizar que las preocupaciones y sugerencias de cada consejo comunitario fueran escuchadas y consideradas en la elaboración del plan.

Posteriormente, se realizó una plenaria en la que se consolidaron los aportes de los grupos focales. En este espacio, cada grupo presentó las conclusiones de sus discusiones, lo que permitió identificar los puntos en común y las áreas de consenso entre los consejos comunitarios. Se tomaron notas detalladas de las coincidencias y diferencias en las perspectivas, lo que facilitó la síntesis de los aportes recibidos. Este proceso de consolidación y análisis es crucial para desarrollar un plan de manejo que refleje adecuadamente las necesidades y expectativas de las comunidades.

Finalmente, la metodología implementada culminó en la elaboración de una síntesis que integra los aportes y recomendaciones de los consejos comunitarios tanto para el Plan de Manejo como para las metodologías de consulta en el campo. Esta síntesis será fundamental para ajustar y mejorar el plan de manejo, asegurando que sea un documento inclusivo y eficaz que responda a las realidades

y aspiraciones de las comunidades involucradas. La metodología utilizada garantiza que el proceso de consulta previa sea participativo, transparente y ajustado a las especificidades del territorio y las comunidades.

Aportes de los consejos comunitarios al plan de manejo

Consejo Comunitario Raposo

El Consejo Comunitario del río Raposo percibe la consulta previa del plan de manejo del PNN Farallones de Cali como una oportunidad importante para participar activamente en la toma de decisiones que afectan su territorio y su modo de vida. La posibilidad de que la construcción del plan de manejo sea un proceso participativo y concertado con las autoridades permite que las comunidades se sientan escuchadas y representadas en la gestión de los recursos naturales. Esta participación les otorga voz en la definición de las estrategias de conservación, lo que fortalece la relación entre los actores locales y el Estado, promoviendo un enfoque inclusivo y colaborativo.

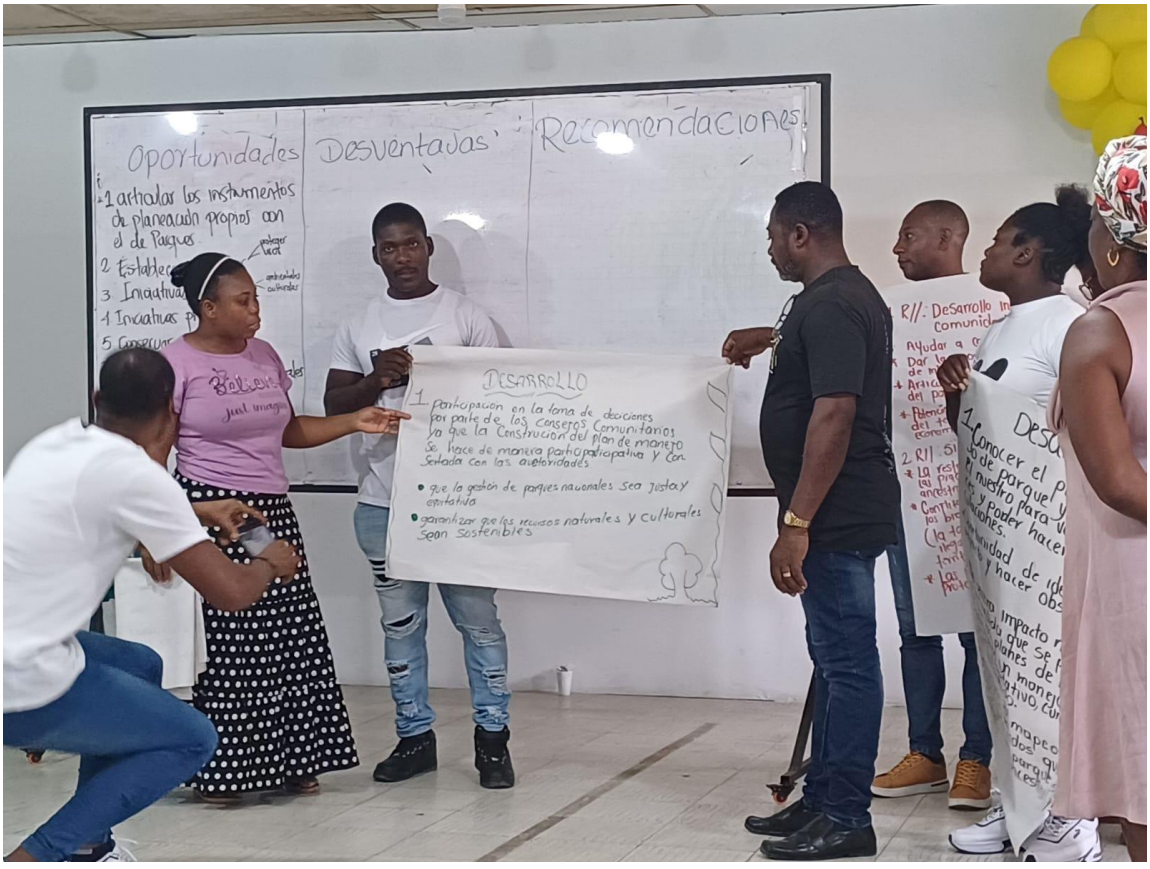


Además, el Consejo ve como una oportunidad que la gestión del parque sea justa y equitativa. A través de la consulta previa, esperan que se reconozcan sus derechos y se garantice que las decisiones que se tomen respeten sus intereses y valores culturales. Este proceso también les brinda la posibilidad de influir en la manera en que se gestionan los recursos, asegurando que las prácticas de conservación sean compatibles con sus formas tradicionales de uso y manejo del territorio. De esta forma, se promueve una visión de gobernanza ambiental que incluye a las comunidades en la protección del patrimonio natural.

Uno de los principales desafíos que enfrenta el Consejo Comunitario del río Raposo es la incertidumbre respecto al cumplimiento de los compromisos pactados en el plan de manejo por parte de Parques Nacionales. Las comunidades expresan su preocupación por la posibilidad de que no se respeten los acuerdos y que las acciones tomadas puedan tener un impacto negativo en su entorno, afectando tanto su modo de vida como la sostenibilidad de los recursos. Existe la expectativa de que los compromisos asumidos se traduzcan en beneficios concretos y duraderos

para las comunidades, y que el proceso no sea meramente consultivo, sino que se materialice en acciones reales y efectivas.

Finalmente, el Consejo Comunitario sugiere que en la metodología de consulta previa debería incluir una mayor inversión en proyectos sostenibles que beneficien directamente a las comunidades. Consideran que el PNN Farallones de Cali debe priorizar iniciativas que no solo tengan un enfoque conservacionista, sino que también incluyan a las comunidades en la planificación y ejecución de proyectos que mejoren sus condiciones de vida. Esto no solo garantiza un desarrollo más equitativo, sino que también fortalecería la relación entre las comunidades y las autoridades, generando confianza y asegurando que las decisiones tomadas sean efectivas y perdurables.



Fotografía 4. Plenaria CC Raposo

Consejo Comunitario Mayorquín



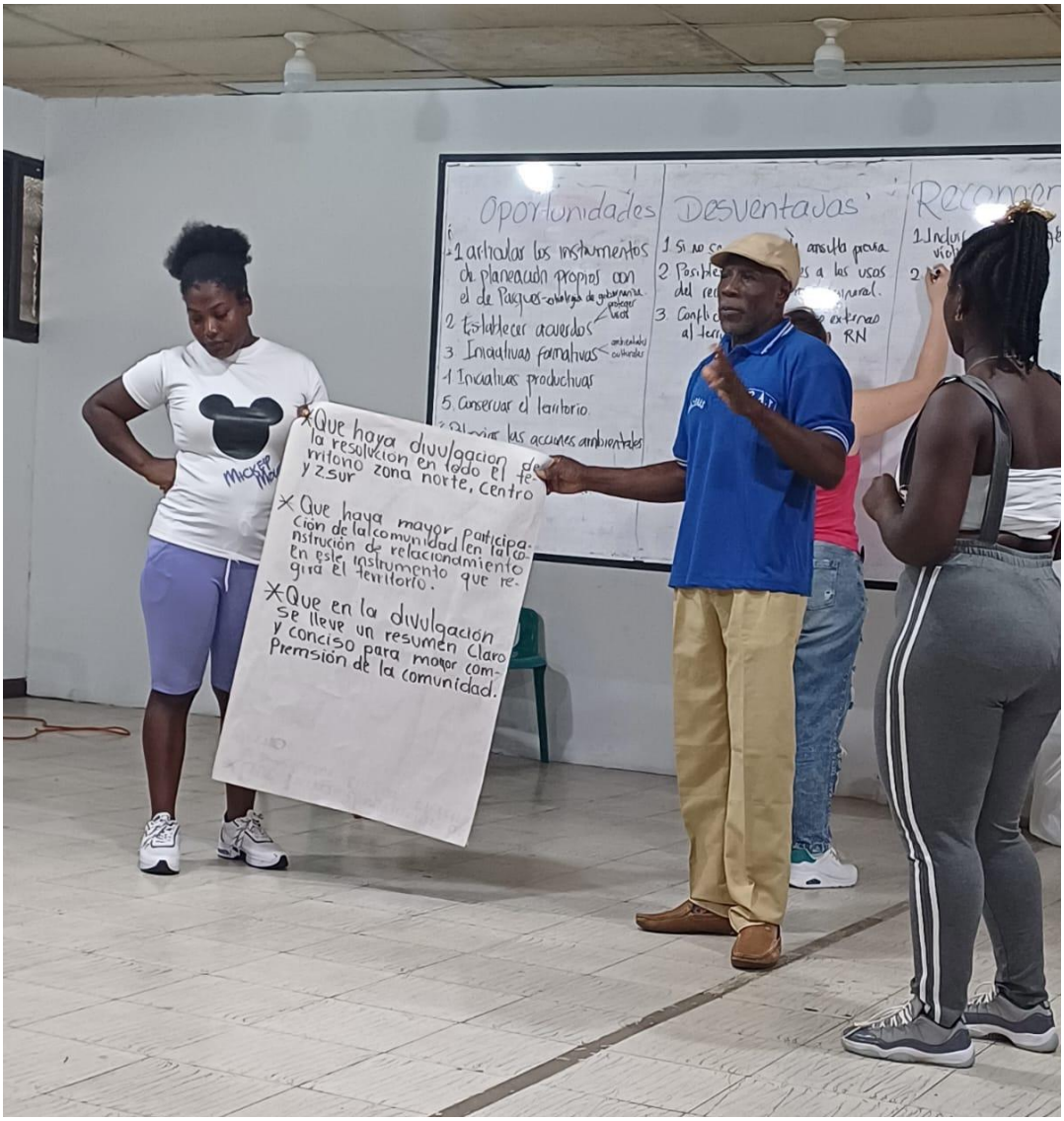
El Consejo Comunitario del río Mayorquín percibe la consulta previa del plan de manejo del PNN Farallones de Cali como una oportunidad clave para conocer y revisar en detalle el plan de manejo del parque, lo que les permite compararlo con su propio plan de manejo territorial. Este proceso de articulación es fundamental para que las comunidades puedan identificar posibles impactos en su territorio y hacer observaciones que aseguren un manejo adecuado y equilibrado. La oportunidad de establecer un diálogo abierto y colaborativo permite que el plan de manejo del parque incorpore los intereses y las necesidades de la comunidad, garantizando una gestión más inclusiva.

Otra ventaja destacada por el Consejo Comunitario es la posibilidad de evitar impactos negativos a través de una correcta articulación entre el plan de manejo del parque y el plan comunitario. Consideran que, si los acuerdos se cumplen de manera equitativa y justa, las comunidades no solo no sufrirán perjuicios, sino que podrían beneficiarse de un manejo conjunto del territorio. Esto garantiza que la conservación y el uso del territorio se desarrollen de manera armónica, respetando tanto los intereses de Parques Nacionales como los derechos ancestrales de las comunidades negras.

Sin embargo, el Consejo identifica algunas desventajas en el proceso actual. Señalan la necesidad de mejorar la visibilidad de los acuerdos logrados con el parque, sugiriendo la elaboración de un mapeo detallado que refleje dichos acuerdos sobre el territorio ancestral y titulado. Esta herramienta ayudaría a fortalecer la transparencia y el seguimiento de los compromisos, asegurando que todas las partes involucradas estén al tanto de lo pactado. Además, consideran que la divulgación de la resolución sobre el plan de manejo debe extenderse a toda la comunidad, abarcando las zonas norte, centro y sur del territorio, para asegurar que todos los habitantes estén informados y participen en la implementación de este instrumento.

Finalmente, el Consejo sugiere que la metodología de consulta previa se refine para mejorar la participación comunitaria. Consideran crucial que la comunidad tenga un papel más activo en la construcción de la relación con Parques Nacionales, dado que este instrumento regirá el manejo de

su territorio. Proponen que la divulgación de la información se realice de manera clara y concisa, facilitando su comprensión por parte de la comunidad. Esto permitiría que todos los actores estén bien informados y se involucren en el proceso, lo que resultaría en una gestión territorial más inclusiva y efectiva.



Fotografía 6. Plenaria CC Mayorquín

Consejo Comunitario Cajambre

El Consejo Comunitario del río Cajambre percibe la consulta previa del plan de manejo del PNN Farallones de Cali como una oportunidad para contribuir a la conservación del territorio. A través de este proceso, las comunidades pueden colaborar en la protección de sus recursos naturales y culturales, asegurando que se mantengan para las generaciones futuras. Además, la consulta permite una interacción directa con las entidades gubernamentales y ambientales dentro del territorio, generando espacios de diálogo y colaboración que fortalecen la gestión conjunta del área protegida.

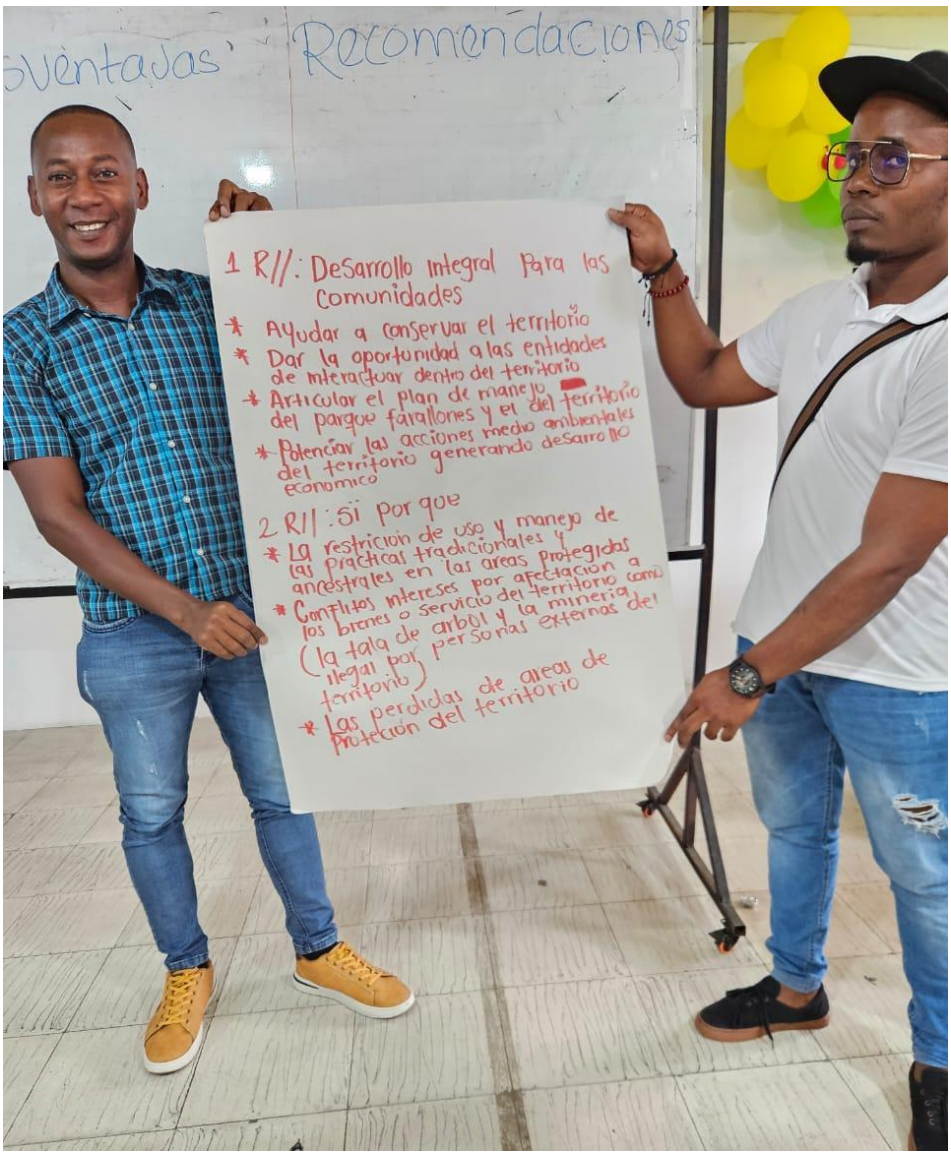


Otra oportunidad clave que identifica el Consejo es la posibilidad de articular su propio plan de manejo con el del parque, lo que facilita una gestión más coherente y adaptada a las realidades locales. Esta articulación permitiría integrar las prácticas tradicionales con las estrategias de conservación, potenciando las acciones medioambientales que ya se desarrollan en el territorio. Además, ven la posibilidad de generar desarrollo económico mediante proyectos que promuevan la sostenibilidad, creando un equilibrio entre la protección ambiental y el bienestar de la comunidad.

Sin embargo, el Consejo Comunitario también percibe desventajas importantes. La restricción en el uso y manejo de sus prácticas tradicionales dentro de las áreas protegidas genera preocupación, ya que consideran que estas actividades ancestrales son fundamentales para su cultura y subsistencia. También existe un conflicto de intereses cuando actores externos, como taladores ilegales o mineros, afectan los bienes y servicios del territorio, lo que puede generar pérdidas significativas en áreas que deberían estar bajo protección. Estos desafíos hacen que el Consejo ponga énfasis en la necesidad que los acuerdos respeten y fortalezcan sus derechos territoriales.

Como sugerencias a la metodología, el Consejo recomienda evitar el uso de lenguaje técnico y complicado durante las consultas, favoreciendo un diálogo fluido y accesible para todos los miembros de la comunidad. Proponen que se utilicen métodos pedagógicos para asegurar que el proceso sea comprensible, involucrando a los sabedores ancestrales en las discusiones para aportar su conocimiento tradicional. También sugieren la instalación de una valla con un mapa de la cuenca

del territorio, que identifique a cada comunidad, como una herramienta visual que ayude a fortalecer el sentido de pertenencia y comprensión del plan de manejo entre los habitantes.



Fotografía 8. Plenaria CC Cajambre.

Consejo Comunitario Yurumanguí



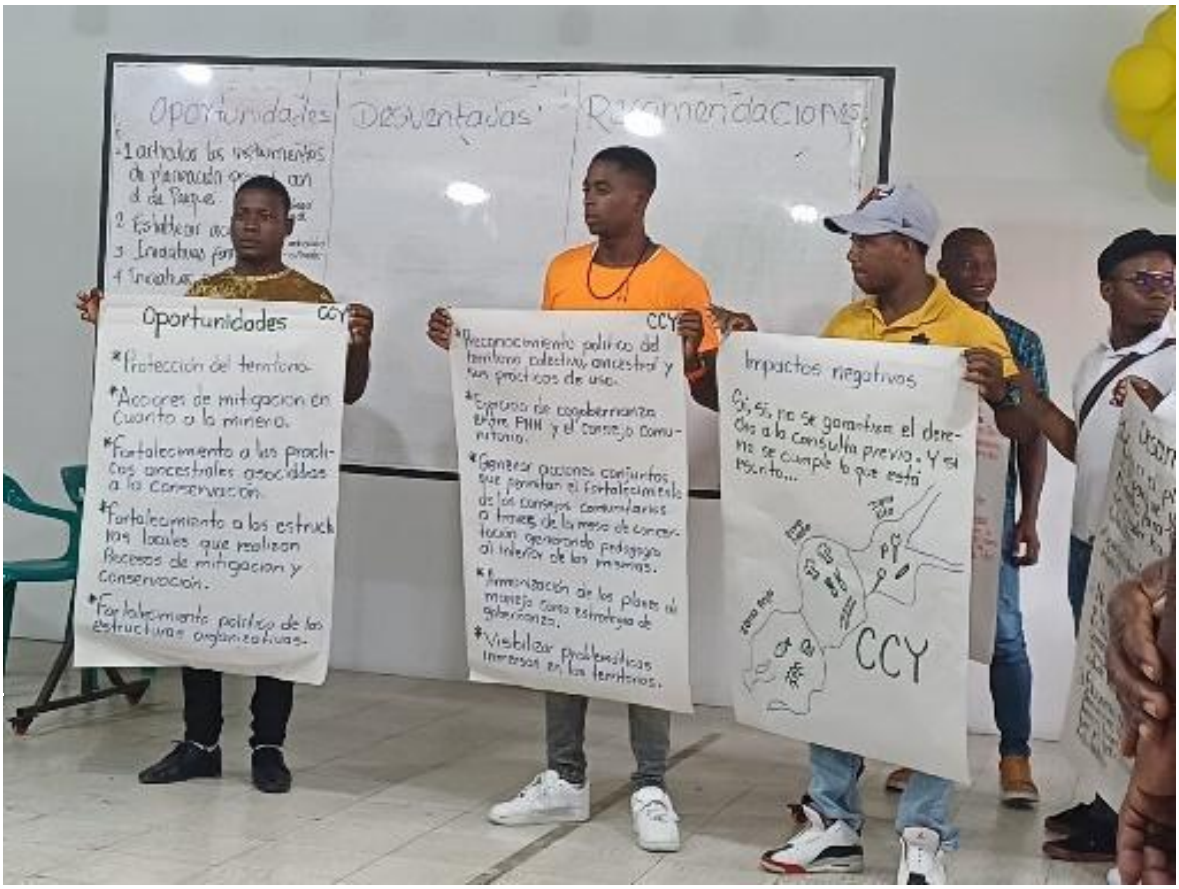
El Consejo Comunitario del río Yurumangui ve la consulta previa del plan de manejo del PNN Farallones de Cali como una oportunidad valiosa para la protección de su territorio. A través de este proceso, se pueden implementar acciones que mitiguen los impactos negativos de la minería, especialmente la ilegal, y fortalecer las prácticas ancestrales que están ligadas a la conservación de la naturaleza. Además, la consulta permite que se reconozca formalmente el carácter colectivo y ancestral del territorio, así como sus prácticas de uso, lo que refuerza su legitimidad y su derecho a la autodeterminación.

Otra oportunidad destacada es el fortalecimiento de la estructura organizativa del Consejo Comunitario. El proceso de consulta previa contribuye al reconocimiento político del consejo, lo que les da mayor capacidad para defender sus intereses. Este ejercicio de gobernanza entre Parques Nacionales Naturales y el Consejo Comunitario también permite generar acciones conjuntas que fortalezcan las capacidades internas de la comunidad. La creación de una mesa de concertación es vista como un espacio clave para promover la pedagogía sobre temas relevantes, asegurando que las decisiones sean comprendidas y respaldadas por la comunidad.

Sin embargo, el Consejo percibe que la mayor desventaja radica en la posibilidad de que no se garantice efectivamente el derecho a la consulta previa, o que los compromisos acordados no se cumplan como están estipulados. Esto podría generar desconfianza y afectar negativamente el proceso de diálogo y concertación. La comunidad teme que, si no se respetan los acuerdos, las problemáticas que existen en el territorio, como la minería ilegal o la pérdida de sus prácticas ancestrales, puedan agravarse. Además, hay preocupación por la falta de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de la consulta, lo que podría debilitar el proceso y generar un impacto negativo en la confianza entre las partes involucradas.

Finalmente, el Consejo sugiere que la metodología utilizada en el campo sea más inclusiva y efectiva. Proponen incorporar un enfoque de género y generacional, asegurando que todos los grupos dentro de la comunidad participen en el proceso de manera equitativa. También recomiendan el uso de herramientas pedagógicas como videos, cartografía social y encuentros sectoriales, que faciliten una mejor comprensión y apropiación de los acuerdos alcanzados. Este enfoque participativo y

adaptado a las realidades del territorio permitiría que las decisiones tomadas reflejan las necesidades y prioridades de toda la comunidad.



Consejo Comunitario Naya

El Consejo Comunitario del río Naya identifica varias oportunidades importantes en el ejercicio de la consulta previa del plan de manejo del PNN Farallones de Cali. Una de las principales es el establecimiento de acuerdos que permitan desarrollar acciones integrales para proteger y dar un uso adecuado a los ecosistemas del territorio. Este proceso colaborativo ofrece la posibilidad de coordinar esfuerzos con Parques Nacionales para garantizar que las actividades dentro del área



protegida sean sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, beneficiando tanto a la conservación como a la comunidad.

Otro aspecto relevante es la oportunidad de desarrollar iniciativas formativas que permitan salvaguardar los aspectos culturales y ambientales del territorio. Estas actividades educativas podrían fortalecer el conocimiento sobre la relación ancestral de las comunidades con su entorno natural, así como preservar las prácticas tradicionales de gestión ambiental. Además, la consulta ofrece el espacio para fomentar iniciativas productivas ancestrales, apoyando en la obtención de insumos, la gestión eficiente y la comercialización, lo que fortalecería la economía local y la autosuficiencia de la comunidad.

La implementación de estrategias para mitigar el exceso de residuos sólidos y el desarrollo de procesos formativos en este ámbito también se destaca como una oportunidad importante. Estas acciones contribuirían a una gestión ambiental más responsable y mejorarían la calidad de vida en la comunidad. Asimismo, el Consejo Comunitario considera que la consulta previa puede apoyar el saneamiento territorial frente a problemas como la minería ilegal, los cultivos ilícitos, las minas antipersona y la presencia de grupos armados, fortaleciendo la seguridad y el bienestar de la población local.

No obstante, el Consejo advierte que, si los acuerdos establecidos en la consulta previa no se cumplen o no respetan su autonomía ancestral, podrían surgir conflictos entre las partes. Por ello, recomiendan que la metodología de trabajo en el campo incluya una comprensión profunda de las dinámicas de relacionamiento territorial, teniendo en cuenta la cosmovisión de la comunidad. También sugieren que se garanticen los recursos necesarios para la socialización del documento del plan de manejo, asegurando que la comunidad esté plenamente informada y pueda participar de manera efectiva en el proceso.



Fotografía 12. Plenaria CC Naya

Conclusiones

Las conclusiones de los aportes de los consejos comunitarios al Plan de Manejo del PNN Farallones de Cali revelan una serie de recomendaciones clave para asegurar que el plan sea inclusivo y efectivo. En primer lugar, es crucial que el plan de manejo reconozca y respete el territorio ancestral de cada consejo comunitario. Esto incluye no solo las áreas tituladas colectivamente, sino también las partes altas del territorio que, aunque no están formalmente tituladas, forman parte integral del territorio ancestral de las comunidades. Este reconocimiento visual y formal de los territorios ancestrales garantizará que el plan de manejo refleje adecuadamente la realidad territorial y cultural de las comunidades.

En segundo lugar, las comunidades han sugerido la implementación de herramientas de cartografía social para mejorar la visibilidad y comprensión del territorio por parte de los diferentes grupos dentro de los territorios. Estas herramientas permitirán una representación más precisa y comprensible del territorio ancestral, facilitando la comunicación entre los diferentes actores involucrados y asegurando que todos los grupos tengan acceso a información relevante sobre su territorio.

La inclusión de enfoques de género y generación en el proceso de consulta es otra recomendación fundamental. Es importante que el ejercicio de consulta previa considere las perspectivas y necesidades de todos los miembros de la comunidad, incluidos los jóvenes y las mujeres, para garantizar que el plan de manejo sea inclusivo y equitativo. Identificar y abordar las dinámicas de género y generación ayudará a que las decisiones tomadas reflejan de manera más completa las realidades y preocupaciones de toda la comunidad.

La gestión de residuos sólidos es una preocupación importante para las comunidades, que han solicitado la inclusión de estrategias específicas para mitigar los problemas asociados con la acumulación y manejo de residuos. Incorporar medidas para la reducción y gestión adecuada de residuos en el plan de manejo contribuirá a la sostenibilidad ambiental y al bienestar de las comunidades.

Además, es necesario aunar esfuerzos para abordar el tema de la minería, tanto desde la perspectiva institucional como comunitaria. La minería ilegal representa un riesgo significativo para el territorio y la seguridad de los líderes y lideresas de las comunidades. Un enfoque colaborativo que combine las capacidades de las instituciones y las comunidades locales es esencial para enfrentar los desafíos relacionados con la minería y proteger tanto el entorno natural como la vida de las personas.

En la propuesta metodológica para la consulta, se debe hacer énfasis en el propósito e intención que tienen las zonas correspondientes al territorio ancestral. Asegurarse de que estas zonas se

alineen con los instrumentos de planificación territorial contribuirá a una gestión más coherente y respetuosa con las aspiraciones de las comunidades.

Las comunidades han sugerido que el PNN Farallones de Cali sea declarado como patrimonio cultural por la UNESCO. Esta declaración ayudaría a proteger el territorio de manera más robusta y a garantizar su conservación y reconocimiento internacional. La inclusión de esta propuesta en el plan de manejo podría fortalecer la protección del área y asegurar que sus valores culturales y ambientales sean adecuadamente preservados. Sin embargo, es una ruta que deberá ser abordada más ampliamente en otros escenarios políticos como la mesa de concertación.

Una oportunidad significativa es la articulación de los instrumentos de planeación de los consejos comunitarios con los del parque. Esta integración representa una estrategia de gobernanza que permitirá alinear las metas y objetivos de ambos conjuntos de planes, fomentando una gestión más coherente y colaborativa del territorio. Esta articulación ayudará a consolidar una visión común y coordinada para la conservación y el desarrollo sostenible del área.

Además, el establecimiento de acuerdos claros sobre el uso y conservación del territorio es fundamental para la implementación efectiva del plan de manejo. Estos acuerdos permitirán definir las prácticas permitidas y las restricciones necesarias para proteger los ecosistemas y asegurar el uso sostenible de los recursos. En este sentido, las comunidades sugieren que el plan de manejo incluya estrategias específicas para iniciativas formativas que aborden tanto aspectos ambientales como culturales. Estas iniciativas no solo promoverán la educación y la concienciación, sino que también fortalecerán el conocimiento local sobre la conservación y el uso responsable del territorio.

Las iniciativas productivas sostenibles también se destacan como una oportunidad clave. Integrar proyectos productivos que sean respetuosos con el medio ambiente y que beneficien a las comunidades puede contribuir significativamente al desarrollo económico local, al tiempo que se conservan los recursos naturales. Asimismo, se enfatiza la necesidad de conservar el territorio y potenciar las acciones ambientales ya incluidas en los instrumentos de planeación de los consejos comunitarios. Esto permitirá que el Plan de Manejo apoye y refuerce las estrategias locales existentes para la protección del entorno natural.

En cuanto a las recomendaciones metodológicas, se sugiere incluir una visión territorial por unidad de cuenca en el proceso de consulta. Esta perspectiva permitirá un enfoque más detallado y específico en la gestión del territorio, considerando las particularidades de cada cuenca y sus necesidades. Además, la elaboración de videos para facilitar la divulgación del plan y la inclusión de herramientas metodológicas como testimonios de vida, analogías y cartografía social contribuirá a una mayor comprensión y aceptación del documento por parte de las comunidades.

También es crucial realizar una nivelación conceptual con el equipo base del convenio y con el equipo de Parques Nacionales que estará en los territorios. Esta nivelación garantizará que todos los involucrados tengan una comprensión clara y uniforme de los objetivos y procedimientos del plan de manejo, lo que facilitará una implementación más efectiva y coherente. La integración de estos elementos en el proceso de consulta ayudará a asegurar que el Plan de Manejo del PNN Farallones de Cali sea inclusivo, respetuoso de las realidades locales y eficaz en la consecución de sus objetivos de conservación y desarrollo sostenible.

En resumen, los aportes de los consejos comunitarios subrayan la necesidad de un enfoque integral y participativo en la elaboración del Plan de Manejo. Incorporar estas recomendaciones permitirá que el plan no sólo proteja el entorno natural, sino que también respete y promueva los derechos y prácticas de las comunidades locales, asegurando una gestión más efectiva y equitativa del PNN Farallones de Cali.



Fotografía 13. Espacio de socialización.

	LISTA DE ASISTENCIA	Código: A4_FO_05 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

OBJETIVO DEL EVENTO:	Socializar el plan de manejo a las delegaciones de cada consejo Comunitario y preparar contenidos previa al ingreso al territorio.	ENCARGADO(S) O RESPONSABLE(S) DEL EVENTO Nombre Completo	Oficina, Subdirección, Grupo, Dirección Territorial o Área Protegida
NOMBRE DEL CONFERENCISTA (solo aplica para coferencias no para reuniones)		TIPO DE REUNION: Video conferencia [] Presencial [X]	
LUGAR DE LA REUNIÓN O LINK	Pastoral Buenaventura.	FECHA: (DD/MM/AAAA) 17 Sept 2024	HORA INICIO: 8:30 am / HORA FIN:

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD, GRUPO O ÁREA, OFICINA, FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA		FIRMA (Aplica para asistencia presencial)
					Presencial	Virtual	
1	Dickssson Eduardo Moreno	PCN- Juridico	dicksson-autos@hotmail.com	3157409617	X		
2	Luz Mirella Delgado Ramos	PNNFC	luzmirelladelgado90@gmail.com	3135103096	X		Luz Mirella D.
3	Uma Atabato Rueda	Prof. ambiental cconsejo	consultorsocial2021@gmail.com	3235842034	X		
4	Olimpia Valoyes Lara	P. Cuenca	thelatin2@hotmail.com	3180954946	X		
5	Erika Brigo Rivera	PNNFC	Manantial2023@gmail.com	3153712919	X		Erika Brigo C.
6	JESUS A DIAZ	PNNFC	diaz.felipe@parquesnacionales.gov.co	3104628233	X		
7	Jaime Estiva Ortiz	PNNFC	jaime.estiva@parquesnacionales.gov.co	3104185113	X		
8	CARLOS A. CABRERA	PNNFC	carlos.caballero@parquesnacionales.gov.co	3128319014	X		
9	Luz Ayda Zamora Angulo	PCN	luzmabel1836@gmail.com	3165687879	X		
10	Fabiano Valbuena	DAIMSOMAP	fabiano.valbuena@pnnpcpu.co	3114958641	X		
11	Héctor Fabio Gómez Cerera	PCN. CC Regaloso	hectorgomezcuerna@gmail.com	3206378895	X		
12	Wilber Valencia Corrales	CC Regaloso	wmilitantepcn@gmail.com	3104358366	X		Wilber Valencia C.
13	Eleodoro Angulo A.	JUNTA	eleodoroangulo2020@gmail.com	3188914525	X		
14	Yuri H. Garces H.	Rio Naya			X		
15	Alexander Garcel H.	CC Regaloso-PCN	momocuema@yahoo.es	3188186854	X		
16	Luz Stella Atomia S.	PCN consejal		3185915120	X		Luz Stella Atomia S.
17	Wilton Jonathan Angulo	PCN Consejo		3177975894	X		

NOTA: En caso de ser necesario emplee la ayuda de memoria que complementa este formato (al respaldo de esta página), teniendo en cuenta que el contenido no puede exceder una página, si se requiere mayor ampliación genere la respectiva acta en el formato vigente, Si solo necesita la información de los asistentes imprima la primera hoja del presente formato.

Powered by CamScanner

	LISTA DE ASISTENCIA	Código: A4_FO_05 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

ETIVO DEL EVENTO:	Socializar el plan de manejo a las delegaciones de cada consejo comunitario y preparar contenidos previos al ingreso al territorio.	ENCARGADO(S) O RESPONSABLE(S) DEL EVENTO Nombre Completo	Oficina, Subdirección, Grupo, Dirección Territorial o Área Protegida
BRE DEL CONFERENCISTA (aplica para coferencias no para ones)		TIPO DE REUNION: Video conferencia ☐ Presencial ☒	
AR DE LA REUNIÓN O LINK	Pastoral Buenaventura	FECHA: (DD/MM/AAAA)	HORA INICIO: / HORA FIN:

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD, GRUPO O ÁREA, OFICINA, FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA		FIRMA (Aplica para asistencia presencial)
					Presencial	Virtual	
	Jolly Valencia Renteria	cc. Rio Raposo	Jolyvalenciarenteria@gmil.co	3508175608	X		
	FREDY Valencia Valencia	c.c Rio Raposo	FredyV919@gmail.com	3113881998	X		
	Henry Garces Mina	C.c.Rio Raposo		3113300864	X		Henry
	Yefferson Miranda Rodallega	C.C Rio Raposo	mirandayefferson55@gmail.com	3135904416	X		
	Nestor Alejandro Valencia	C C Rio Raposo	Jhonalexvalencia86@mail	3168954006	X		
	Henor Valencia Cuama	C C Rio Raposo	valencio Henor@Smail.com	3128829585	X		Henor
	Romilio Montaño	CC Rio Raposo	——		X		Romilio
	Ismael Valencia Rodallega	cc Rio Raposo	ismaelraval@gmail.com	3145846618	X		
	Victor Renteria	cc Mayorquin		3215817780	X		Victor
	Jorge Segura J.	cc mayor anchicaya	Jorgeanchicaya@hotmail.es	3134709362	X		Jorge S.
	Sebel Marquez M.	CC. rio Raposo	sebel marquez@gmail.com	3113719049	X		
	Jose Jair Chaves Torres	C.C Mayor Anchicaya	josejairchavez ta @mail.com	3128682705	X		
	Yamileth Riascos	CC Yurumanguí	juan3000mesyera@gmail.com	3235848592	X		Alexis
	Alexis Valencia	CC Mayorquín		3136041160	X		
	Ana Lida Valencia Garcia	CC Rio Yurumanguí	anacontabilidad2005@hotmail.	3132778395	X		
	Wilson Rodallega P.	CC Rio NAYA	rodallega478@gmail.com	3187533233	X		
	Evelin I. Mosquera Z	cc Rio Naya	——	3183973983	X		

En caso de ser necesario emplee la ayuda de memoria que complementa este formato (al respaldo de esta página), teniendo en cuenta que el contenido no puede exceder una página, si se requiere mayor ampliación genere la respectiva acta en el formato vigente, Si cesita la información de los asistentes imprima la primera hoja del presente formato.

Powered by CamScanner

	LISTA DE ASISTENCIA	Código: A4_FO_05 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

JETIVO DEL EVENTO:	Socializar el plan de manejo a los delegaciones de cada consejo comunitario y preparar contenidos previos al ingreso al territorio.	ENCARGADO(S) O RESPONSABLE(S) DEL EVENTO Nombre Completo	Oficina, Subdirección, Grupo, Dirección Territorial o Área Protegida
MBRE DEL CONFERENCISTA lo aplica para coferencias no para niones)		TIPO DE REUNION: Video conferencia [] Presencial [X]	
GAR DE LA REUNIÓN O LINK	Pastoral Buenaventura.	FECHA: (DD/MM/AAAA) 17/09/24	HORA INICIO: HORA FIN:

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD, GRUPO O ÁREA, OFICINA, FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA		FIRMA (Aplica para asistencia presencial)
					Presencial	Virtual	
1	Daniel Angulo S.	Coordinador Proceso	danielangulo78@gmail.com	3218978336635	X		
2	Leyson David Gonzalez	Medio Ambiente	leysondavidgonzalez@gmail.com	3779411177	X		
3	Samuel Asunción M.	Coor. General	Coordinadorgeneral2021@gmail.com	3122265797	X		
4	Wider Andres Mosquera A.	Coordi. General	widerandres Mosquera@gmail.com	3168665620	X		Wider A.
5	Miller Arroyo Caicedo	Coordi. zona	darealsell250703@gmail.com	3170727491	X		
6	Juan Camilo Arroyo C.	Consejo Yurumangui	Juancamilearroyocaicedo250	3216989360	X		
7	Ventura Sinisterra M.	CC Naya		3163013162	X		
8	José Nieve Rentería Cuero	CC. Río Mayorquín	renteriajosenieves@hmil.com	3188856645	X		José N.R.
9	Miladi Potes Congo	Aponury	Miladipotes19@gmail.com	315 315 6175	X		miladi potes
10	Jhon EDWAR Valencia Congo	C.C.Y		3116504738	X		
11	Franklin Valencia Asunbura.	C.C.Y		3148023506	X		Franklin.
12	Daniel Caicedo Arroyo	C C Y	danielcaicedoarroyo1432@g.com	3214812932	X		Daniel C.A.
13	Dalanny Valencia	CC Yurumangui	dallaminov@hotmail.com	3106159989	+		
14	Mary Ann Renteria Mina	CC. Yurumangui	FEPP [illegible]@hotmail.com	3137327600	X		
15	Fabian Perlaza	PIPA EERM	Fabianperlaza@parquesnacionales.gov.co	3113970336	X		
16	Hector Fabio Gomez Botero	PNN - Farallones	hector.gomez@pnn.gov.co	3167424375	X		Hector F. Gomez B.
17	Edwin Angulo Garces	C.c Naya (Buenaventura)	edwinvostan@gmail.com	3137341967	X		Edwin

A: En caso de ser necesario emplee la ayuda de memoria que complementa este formato (al respaldo de esta página), teniendo en cuenta que el contenido no puede exceder una página, si se requiere mayor ampliación genere la respectiva acta en el formato vigente, Si necesita la información de los asistentes imprima la primera hoja del presente formato.

Powered by CamScanner

	LISTA DE ASISTENCIA	Código: A4_FO_05 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

ETIVO DEL EVENTO:	Socializar el plan de manejo a los delegaciones de cada consejo comunitario y preparar contenidos previos al ingreso al territorio	ENCARGADO(S) O RESPONSABLE(S) DEL EVENTO Nombre Completo	Oficina, Subdirección, Grupo, Dirección Territorial o Área Protegida
BRE DEL CONFERENCISTA (aplica para coferencias no para ones)		TIPO DE REUNION: Video conferencia [] Presencial [X]	
AR DE LA REUNIÓN O LINK	Pastoral Buenaventura.	FECHA: (DD/MM/AAAA)	HORA INICIO: HORA FIN:

PARTICIPANTES

NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD, GRUPO O ÁREA, OFICINA, FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA		FIRMA (Aplica para asistencia presencial)
				Presencial	Virtual	
Melba Arroyo carabalí	cc. Río cajambre		3235950119	X		Melba
Libardo Caicedo Mosquera	cc. Cajambre	libardo983@hotmail.com	3161285654	X		
leidy Yurany Rentería G	CC: Río cajambre	kdy rengm@hotmail.com	3124057394	X		LEIDY RENTERIA
William Cossio Vásquez	C.C-Río Cajambre	williamcossio15@gmail.com	3218464030	x		William C.V
Weimar Arroyo Bravo	CC Río Cajambre	weyxx90@gmail.com	3136715364	X		
SUGAR SUGEN PARRA MINA	C.C. YURUMANGUI	Suggrez18 hotmail.com	3166203178	X		Elvis 16.908597
Nancy Cuero Rentería	CCC. cajambre	Cuero-r@hotmail.com.	3225230859	X		
María Luisa Grueso Dias	C.C Río Mayorquin	gruesoluisa48@gmail.com	3137929294	X		María Luisa
Harrinson Marino Asprilla Anselmo Izaza	PCN 1446522	daimacorp@hotmail.com	3152982974	X		Anselmo
Claritza Rentería cuero	1192752333		3135379914			Claritza Rentería
Alcides Yoroso Valencia	C.C Mayorquin	Yoroso Va0321@gmail.com	3233932503	X		Alcides Yoroso
KENNY ARAGÓN GRUESO	C.C mayorquin	Kennyaragon29@Gmail.com	3205024578	X		
Thoana Gamboa Rentería	CC Mayorquin	gamboathoana76@gmail.com	3215829384	X		Thoana Gamboa Ren
Yoheny Gamboa Rentería	CC. Río Mayorquin	negritagamboarenteria@gmail.com	3226433238	X		yoheny Gamboa
Flora Cuero Valencia	CC Río Mayorquin		3217364043	X		Flora.
Luz Paola espinosa Victoria	CC Río Raposo	luzpaolaespinosavictoria@gmail.com	3128645805	x		Luz Paola

En caso de ser necesario emplee la ayuda de memoria que complementa este formato (al respaldo de esta página), teniendo en cuenta que el contenido no puede exceder una página, si se requiere mayor ampliación genere la respectiva acta en el formato vigente, Si esita la información de los asistentes imprima la primera hoja del presente formato.

Powered by CamScanner

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:01	Dependencia: Dirección Territorial Pacífico – Parque Nacional Natural Farallones de Cali	Fecha (21/08/2024).

EQUIPO DE TRABAJO:

Consejo Comunitario del Rio Raposo Enlace Proceso de Comunidades Negras – PCN Parque Nacional Natural Farallones de Cali

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Dar inicio a las actividades asociadas al contrato de Asociación No 002 de 2024 – FONAM, suscrito entre la el Consejo Comunitario del Rio Raposo y El Parque Nacional Natural Farallones de Cali cuyo objeto es "Aunar Esfuerzos Administrativos, Financieros Y Técnicos Para La Implementación De La Ruta De Consulta Previa Del Plan De Manejo Del PNN Farallones De Cali En El Sector Pacifico Con Los Consejos Comunitarios Raposo, Mayorquín, Cajambre, Yurumanguí Y Naya, En El Marco De La Conservación De La Diversidad Biológica De Las Áreas Protegidas Del SINAP Nacional " y Conformar el equipo técnico y delegados al comité de seguimiento

TEMAS A TRATAR:

1.	Plan de trabajo y cronograma para la ejecución del convenio
2	Conformación del Equipo Técnico y comité de seguimiento

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	Se hizo un breve contexto del proceso y se dio lectura al convenio de asociación resaltando sus objetivos, actividades y productos. Fecha de inicio: 21/08/2024 Fecha de finalización: 15/12/2024 El plazo se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio con fecha del 21 de agosto de 2024. El plan de trabajo se aprueba conforme a las actividades acordadas en el convenio, aclarando que el cronograma puede estar sujeto a cambios conforme a las dinámicas del territorio. (anexo Plan de trabajo con cronograma) Los productos para el convenio se entregarán conforme a los tres desembolsos planteados. La supervisión del contrato estará a cargo Héctor Fabio Gómez Botero, jefe del Parque Nacional Natural Farallones de Cali y por parte del Consejo Comunitario Wilber Valencia Corrales representante legal.
2	El Consejo Comunitario del Rio Raposo reafirmo el nombre del equipo técnico indicando cargos y roles así mismo se definió que el Comité de seguimiento estará conformado así Por Parques Nacionales Naturales: Patricia Perlaza· Profesional en estrategias especiales de manejo de la Dirección Territorial Pacifico (PNNC). Dado que el PNN Farallones de Cali no cuenta con un profesional social en este momento, la persona delegada por parte del Jefe del área protegida es. Carlos Andrés Cardona Por parte del Consejo Comunitario Rio Raposo Wilber Valencia Corrales -Representante Legal Consejo Comunitario Rio Raposo

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**ACTA DE REUNIÓN**	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

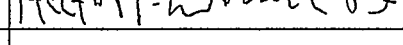
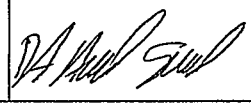
COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Revisar y aprobar el primer informe de avance ejecución del Convenio	PNN Farallones- CC Rio Raposo	13 septiembre 2024
1.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
2.			
3.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Héctor Fabio Gómez	Jefe PNN Farallones de Cali	
Wilber Valencia	Representante Legal – Rio Raposo	
Daniel Angulo	Enlace Proceso Comunidades Negras	

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Extensión del documento

Anexo 1. Plan de trabajo y cronograma convenio No 002 de 2024 - FONAM

PLAN DE TRABAJO						
Actividad	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**	**Evidencia O Producto**
Una Jornada de preparación (9 del equipo contratado de tiempo completo) + 2 delegados PCN+ 4 PNN, más 3 invitados Calima, la Gloria y mayor Anchicayá Corresponde a jornada de cualificación donde PNNC brinda detalle sobre el plan de manejo, intercambio de saberes que permita recoger ideas y experiencia para definir la manera en la que se llevará la información a las comunidades y la metodología a aplicar en las socializaciones	X	X				.Plan de trabajo, metodologia y herramientas de apoyo construidas entre equipo dinamizador y PNNC
1 de 8 Tallereres de Socializacion a 28 personas + 6 del equipo base, Rio Naya	X	X				
2 de 8 Tallereres de Socializacion a 28 personas + 6 del equipo base, Rio Naya						
3 de 8 Tallereres de Socializacion a 28 personas + 6 del equipo base, Rio Naya						
4 de 8 Tallereres de Socializacion a 28 personas + 6 del equipo base, Rio Naya						
. 5 de 8 Tallereres de Socializacion a 28 personas + 6 del equipo base, Rio Naya						
6 de 8 Tallereres de Socializacion a 28 personas + 6 del equipo base, Rio Naya						
7 de 8 Tallereres de Socializacion a 28 personas + 6 del equipo base, Rio Naya						
8 de 8 Tallereres de Socializacion a 28 personas + 6 del equipo base, Rio Naya						
Taller Socializacion -retroalimentación a 300 delegados del rio naya 1 de 8 Zona 1: Guadalito, Concepción valle, concepción cauca, cascajito,Las Pavas, San Bartolo , Juan Santo, juan nuñez , San Lorenzo , 60 personas, 100 galones de gasolina						Documento que contenga Memoria detallada por CC que documente los aportes de las comunidades sobre el plan de manejo del PNN Farallones de Cali, acta de reuniones con listados de asistencia y fotografías
2 de 8 Zona 2: Chapulero, Colorado, Peña Colorado, La Cañada, Guayabal, Chorrerón, samaria, Martha, Cayanero, Altomoreno, El Pueblo, pueblo nuevo, Santa Maria, San José. 50 personas,100 galones de gasolina			X	X		
3 de 8 Zona 3 : La y, Redondito, Dosquebrada Valle, Dosquebrada Cauca ,La Bartola, Corriente, San Francisco, Marucha, San Antonio,Callelarga ,Guarin, 40 personas,90 galones de gasolina						
4 de 8 Zona 4: El Carmen,Santa María, Sagrada Familia Valle, Sagrada Familia Cauca, Meregildo, Chavirut , Santa Bárbara, Pastico, Las Cruces, 30 personas, 80 galones de gasolina						

5 de 8 Zona 5: Agua Mansa, Cacao, Primavera, Lana, Trueno valle, Trueno Cauca, Apretón, 30 personas, 78 galones de gasolina						
6 de 8 Zona 6 : Puerto Merizande, Puerto Valencia, San Martin, 30 personas, 75 galones de gasolina						
7 de 8 Zona 7: Alanvique, El Encanto,San Pedro Valle, San Pedro Cauca, La Vuelta,Betanea,Pueblo Nuevo ,El ají, Tambor , El encanto,Las Palmas,San Fernando, 30 personas, 75 galones de gasolina						
8 de 8 Zona 8: San José, San Joaquín, Joaquincita,Juaquin Grande, Santa Cruz ,Chamuscao, 30 personas, 70 galones de gasolina						
Taller Socialización-retroalimentación del PM a 150 delegados del Cajambre , distribuidos de la siguiente manera: Zona alta: Barco, Ordoñez, Calvario, Aragón, San Pablo, San Isidro. 70 personas por 2 dias, 140 gaolones de gasolina-:						
Zona Media: Vicente, Chorro, Silva, Fragua, Guapicito, Bocas del Brazo, La Neta, y el Galve 40 personas por 2 dias, 100 galones de gasolina						
Zona Baja :Pital, Gorgona, las Brisas, Punta bonita, Guayabal, Playita, Timbita (poquito) y Timba (Chiguero) 40 personas por 2 dias, 40 galones de gasolina Nota: El Número de participantes por cada zona incluye comunidad, miembro de la junta de gobierno y de la Organización etnico- Territorial ODINCA.						
Taller Socialización- retroalimentacióna a 150 delegados del yurumangui, distribuidos de la siguiente manera: 1 de 3 Zona alta: Juntas, San José, el Queso y San Jerónimo 70 personas por 2 dias y 140 galones de gasolina.						
2 de 3 Zona Media:Águila, San Antonio, San Miguel, Papayo 40 personas por 2 dias, 100 galones de gasolina						
3 de 3 Zona Baja : Veneral, Primavera, Barranco, Nuevo Firme, y encanto 40 personas por 02 dias, 50 galones de gasolina						
Taller Socialización- retroalimentación a 150 delegados del rio Raposo, distribuidos de la siguiente manera: 1 de 3 Zona alta: San francisco , Caimito y Cacoli en total 70 personas, 100 galones de gasolina.						

2 de 3 Zona Media: Peñas Blancas ,calle honda y san antonio Total 40 personas. 60 galones de gasolina.						
3 de 3 Zona Baja : Santa ana , Murillo, Bello horizonte, cocalito , Guadualito, elTigre,Bellavista y Auca. 40 personas, 50 galones de gasolina.						
Taller Taller Socialización a 150 delegados - retroalimentación del PM con los delegados del Mayorquí, distribuido de la siguiente manera: 1 de 3 Zona Alta: Calle larga, Lobo, Bocas, 70 personas por 2 días, 60 galones de gasolina						
2 de 3 Zona Media: Papaya 1 , papayal 2 y la Pelada; 40 personas .50 galones de gasolina						
3 de 3 Zona Baja: Cacao , Comba, Secadero, 40 personas . 50 galones de gasolina						
1 DE 5 Jornada de trabajo (JUNTAS DE GOBIERNO YAUTORIDADES DEL TERRITORIO) (a este espacio por cada rio se calculan 20 personas y 100 galones de gasolina por cada rio) NAYA						
2 DE 5 Jornada de trabajo (JUNTAS DE GOBIERNO YAUTORIDADES DEL TERRITORIO) (a este espacio por cada rio se calculan 20 personas y 100 galones de gasolina por cada rio) YURUMANGUÍ						
3 DE 5Jornada de trabajo (JUNTAS DE GOBIERNO YAUTORIDADES DEL TERRITORIO) (a este espacio por cada rio se calculan 20 personas y 100 galones de gasolina por cada rio) CAJAMBRE			X	X		Documento con aportes desde la visión comunitaria para el fortalecimiento del plan de manejo del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, realizado en espacio interno con delegaciones, representantes y juntas
4 DE 5 Jornada de trabajo (JUNTAS DE GOBIERNO YAUTORIDADES DEL TERRITORIO) (a este espacio por cada rio se calculan 20 personas y 100 galones de gasolina por cada rio) MAYORQUÍN						
5 DE 5 Jornada de trabajo (JUNTAS DE GOBIERNO YAUTORIDADES DEL TERRITORIO) (a este espacio por cada rio se calculan 20 personas y 100 galones de gasolina por cada rio) RAPOSO						
.Jornada de trabajo Equipo técnico						
Jornada de trabajo CC y PNNC Preparatoro a la asamblea			X	X		Documento que contenga Propuestas de implicaciones, medidas de manejo y preacuerdos de

						consulta previa del plan de manejo del PNN Farallones
Asamblea Naya Asamblea Mayorquin Asamblea Yurumanguí Asamblea Raposo Asamblea Cajambre			X	X		Actas de asamblea comunitarias con validación de preacuerdos y acuerdos , una por cada consejo comunitario
Jornada de trabajo (los mismos Participantes y logistica con los que trabajamos en la etapa del plan de trabajo)			X	X		. Documento que contenga la propuesta de análisis conjunto (Cosejos Comunitarios -PNNC) sobre implicaciones y medidas de manejo del plan de manejo del PNN Farallones de Cali y preacuerdos
Espacio con MinInterior PNNC y CC				X		Actas de impactos, medida de manejo y acuerdos protocolizados
Asamblea Naya Asamblea Mayorquin Asamblea Yurumanguí Asamblea Raposo Asamblea Cajambre					X	Actas de Asamblea comunitarias , una por cada consejo
Comité de Seguimiento		X	X	X	X	Acta de Reunión

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de septiembre de 2024, a las 10:04:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1192753700
Código de Verificación	119275370024092310045 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de septiembre de 2024, a las 10:06:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8350009787
Código de Verificación	8350009787240923100603

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254852350

PIB
10:06:39

Bogotá DC, 23 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA DEL R identificado(a) con NIT número 8350009787:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254852458

PIB
10:07:32

Bogotá DC, 23 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILBER VALENCIA CORRALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1192753700:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/09/2024 11:10:01 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **1192753700**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102294354** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir